

Crianzas y cuidados: mujeres de origen africano en las ciudades de México y Querétaro, siglo XVIII

Upbringings and Care: Women of African Origin in the Cities of Mexico and Querétaro, 18th Century

María Elisa Velázquez Gutiérrez¹ 

Instituto Nacional de Antropología e Historia

ACCESO  ABIERTO

Para citaciones: Velázquez Gutiérrez, María Elisa. "Crianzas y cuidados: mujeres de origen africano en las ciudades de México y Querétaro, siglo XVIII". *PerspectivasAfro* 3/1 (2023): 67-80. Doi: <https://doi.org/10.32997/pa-2023-4421>

Recibido: 20 de abril de 2023

Aprobado: 30 de julio de 2023

Editora: Silvia Valero. Universidad de Cartagena-Colombia.

Copyright: © 2023. Velázquez Gutiérrez, María Elisa. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/> la cual permite el uso sin restricciones, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre y cuando que el original, el autor y la fuente sean acreditados.



RESUMEN

Este artículo tiene el objetivo de reflexionar sobre dos actividades desempeñadas por mujeres de origen africano en la Nueva España: la crianza de los niños y el cuidado de enfermos o ancianos en las ciudades de México y Querétaro en el siglo XVIII. Se analiza la importancia de estas tareas, como parte de los trabajos forzados y obligados que realizaban, pero también como medios para establecer relaciones y vínculos afectivos, y en ocasiones la libertad y mejores condiciones de vida. Se hace hincapié en la importancia de la convivencia y el intercambio entre diversos grupos y en los prejuicios, que, sobre todo en el siglo XVIII, se desarrollaron sobre las costumbres de "negras y mulatas." El análisis de estos casos se basa en los conceptos de reproducción y recreación cultural de los antropólogos Mintz y Price, así como de estudios sobre la importancia de los cuidados en la vida cotidiana de tradición antropológica.

Palabras clave: crianza; cuidados; africanas; novohispano; esclavitud.

ABSTRACT

This article aims to reflect on two activities carried out by women of African origin in New Spain: raising children and caring for the sick or elderly in the cities of Mexico and Querétaro in the eighteenth century. The importance of these tasks is analyzed, as part of the forced labor they performed, but also as a means to establish relationships and affective bonds, and sometimes freedom and better living conditions. It emphasizes the importance of coexistence and exchange between various groups and prejudices, which, especially in the eighteenth century, developed on the customs of "black and mulatto." The analysis of these cases is based on the concepts of reproduction and cultural recreation of the anthropologists Mintz and Price, as well as studies on the importance of care in everyday life of anthropological tradition.

Keywords: upbringing; care; African; New Spain; slavery.

¹ Profesora-Investigadora del Instituto Nacional de Antropología e Historia. maelisavelazquez@gmail.com

Introducción

Amamantar, cargar, cantar, apapachar, calmar y en suma criar a los niños, así como alimentar, rezar, bañar o consolar a los enfermos o personas mayores fueron tareas que mujeres de origen africano realizaron a lo largo del periodo virreinal en México. Tanto esclavizadas como libres dedicaron horas de trabajo, paciencia y empatía en las crianzas y los cuidados. A través de fuentes documentales de diversa índole, en este texto me interesa analizar casos de la Ciudad de México y Querétaro del siglo XVIII; algunas de las fuentes que utilizo han sido publicadas por otros autores, otras las he localizado a lo largo de mi investigación.

Como es sabido, miles de mujeres de diversas regiones del continente africano, arribaron como esclavizadas durante el periodo virreinal a México. En hogares de ciudades o villas, en estancias, pueblos y haciendas agrícolas, mineras o ganaderas desempeñaron varias actividades fundamentales para la vida cotidiana como lavar, cocinar, cuidar a los niños o a las personas mayores y enfermas. También desempeñaron oficios en algunos gremios y fueron comerciantes, parteras o curanderas ocupando un lugar importante en la economía y la reproducción social y cultural de la sociedad novohispana, poco valorado incluso por la historiografía contemporánea.²

A pesar de que se han escrito trabajos y se ha hecho alusión en varias investigaciones a las características de las experiencias y retos que vivieron las mujeres de origen africano en la Nueva España, (Aguirre Beltrán; Castillo Palma; Velázquez; Cárdenas; Masferrer; Masferrer y Velásquez; Córdova; Terrazas)³ siguen haciendo falta investigaciones que analicen su participación económica, social y cultural en prácticamente todos los territorios de la sociedad novohispana. Cuando comencé a interesarme en las mujeres de origen africano, esclavizadas y libres en la época virreinal en mi tesis doctoral, que terminé en 1998, maestros me señalaban la falta de fuentes que encontraría para trabajar el tema y sobre todo me cuestionaban su trascendencia. ¿Qué habían hecho las mujeres africanas y afrodescendientes en el periodo virreinal que fuera destacado o por lo menos significativo para ser estudiado? Además, ¿con qué fuentes trabajaría, ya que consideraban existían muy pocas? Mi investigación y la de otras autoras, han demostrado que existen vastas fuentes que atestiguan la importancia de estas mujeres en la sociedad novohispana, no sólo en el ámbito de los hogares y de los cuidados, sino también en actividades que han sido consideradas redituables económicamente. Estas investigaciones han evidenciado las difíciles condiciones de sujeción que las africanas y afrodescendientes enfrentaron, así como las posibilidades de agencia social y movilidad económica que vivieron, entre ellas, las de conseguir la libertad y mejores condiciones de vida para ellas y sus familias (Velázquez y González; Luna García; Sierra; Gharala; Terrazas). Investigaciones recientes sobre poblaciones afrodescendientes en México incluyen temas o referencias sobre ellas y en su mayoría, los trabajos sobre mujeres de origen africano se han interesado en los temas de sus prácticas mágicas, muchos de ellos analizados a partir de las demandas presentadas en su contra a lo largo del periodo virreinal en la Inquisición (Alberro; Bristol; Roselló; Villa Flores; entre otros).

² Apenas hace pocos años empieza a reconocerse y a formar parte de la investigación en las ciencias sociales los trabajos y cuidados del hogar en particular la crianza, la atención a los enfermos o a las personas mayores por parte de las mujeres en la mayoría de los casos, aunque desde los años 60 y 70 se han impulsado trabajos en este sentido, sobre todo por las teorías feministas.

³ Desde las investigaciones pioneras de Gonzalo Aguirre Beltrán se comenzaron a identificar a mujeres esclavizadas de origen africano como parte de la sociedad virreinal, sin embargo, no se habían estudiado con un enfoque de género y haciendo alusión a las actividades que realizaron, sus experiencias y aportaciones a lo largo del periodo virreinal.

Es interés de este texto, reflexionar sobre la participación de “negras y mulatas” en dos actividades fundamentales para la reproducción económica, social y cultural de las familias novohispanas: la de amamantar y criar a los niños y la del cuidado de personas enfermas o adultas. En otro trabajo hice énfasis en el papel de la crianza de mujeres de origen africano en la Ciudad de México, en este artículo retomo el tema y abordo las tareas de los cuidados que desempeñaron atendiendo a personas enfermas o de edad avanzada (Velázquez). Se analizan casos de mujeres del siglo XVIII, aunque es sabido que estas actividades fueron desarrolladas a lo largo del periodo virreinal y en casi todo el territorio de la entonces Nueva España. Se hace hincapié en los estereotipos y prejuicios vinculados con las mujeres de origen africano en la Nueva España para la crianza, especialmente en el siglo XVIII, con la divulgación de las ideas sobre las “razas” que promovieron nuevas formas de catalogación de los grupos humanos, atribuyéndoles aspectos negativos a ciertas “razas”, en particular a aquellas que eran explotadas y sometidas por los reinos e imperios en el poder. A pesar de las limitaciones que fuentes como testamentos o carta de libertad puedan tener para comprender relaciones interpersonales y asuntos de la vida privada, estas fuentes son una ventana para conocer las características de las actividades tan primordiales como la crianza y los cuidados. En mis investigaciones he privilegiado una visión antropológica de la historia y en este sentido me han sido útiles los conceptos de reproducción y recreación cultural de Mintz y Price, quienes hacen énfasis en las actividades que directa o indirectamente son recreadas por los grupos africanos y afrodescendientes en su convivencia cotidiana con otros grupos como una práctica cultural que se recrea cotidianamente. También he incorporado perspectivas de género y análisis sobre los cuidados de las mujeres desde visiones antropológicas que estudian y valoran los cuidados como parte sustancial de la reproducción económica y del bienestar cotidiano de las personas en una sociedad. En este sentido me interesan las posturas de Severine Durin quien se ha preocupado por explicar las relaciones sociales y los lazos que se tejen entre empleadores y empleadas y en las relaciones interpersonales, especialmente de género (Durin). Además, considero los trabajos de Silvia Federici, que analiza especialmente el trabajo de cuidados no remunerados como una clave para el desarrollo del capital. Sin embargo, debo hacer notar que existen varias corrientes actualmente preocupadas por este tema que han aportado categorías y formas de interpretación importantes.

Mandingas, wolofs o fulas de la región de Senegambia en el África Occidental y otros miles de Angola y el Congo pertenecientes a la conocida cultura bantú en el centro y oriente de África, arribaron de manera forzada a la Nueva España a lo largo de todo el periodo virreinal. La drástica caída demográfica de las poblaciones indígenas después de la conquista por las epidemias, los malos tratos y lo que se ha conocido como “desgano vital”, así como la prohibición de esclavizar a los indígenas con las leyes de 1542, “justificaron” el comercio de personas esclavizadas del continente africano desde fechas muy tempranas. Junto con varones y niños, mujeres jóvenes y niñas fueron secuestradas y transportadas desde los puertos de embarque en las costas africanas hasta Veracruz, el puerto autorizado para el comercio. También Acapulco recibió, aunque en mucho menor número, esclavizados africanos que provenían de Mozambique y que eran trasladados por el Mar Índico hacia Filipinas y después al puerto del Mar del Sur. Más adelante, Campeche y algunos otros ancladeros del Pánuco estuvieron autorizados para recibir mercancías y personas esclavizadas; otras muchas llegaron provenientes del Caribe y de Centroamérica, así como de puertos del Atlántico y del Pacífico que tenían, en ese tiempo vías de navegación por las costas. Así mismo, arribaron esclavizadas desde España o Portugal desde los primeros tiempos. La investigación de Aguirre Beltrán, y de estudios posteriores han calculado que, alrededor de 250,000 personas esclavizadas arribaron a la Nueva España durante el periodo virreinal, sin embargo, esta cifra podría crecer de

manera importante ya que no considera a quienes ingresaron por la vía del contrabando, número muy difícil de calcular, así como a los descendientes “criollos” que nacieron en la Nueva España, por lo que se podría doblar la cantidad hasta ahora estimada.⁴ De esta cifra y según las legislaciones del periodo, habría llegado una mujer por cada tres varones (Beltrán). Lo cierto es que para el siglo XVIII, un número significativo de africanas y afrodescendientes formaban parte de la sociedad novohispana. Conocidas como “negras, mulatas, morenas, pardas, de color quebrado, lobs, coyotas,” estos apelativos no hicieron referencia a sus idiomas, religiones e historias, respondiendo al desdén y menosprecio por su origen y bagaje cultural. También fueron cambiados sus nombres sustituyéndolos por otros cristianos, en ocasiones vinculados a santos que hubieran tenido relación con la evangelización de los africanos o con santos “negros,” como María, Isabel, Ana, Melchora o Francisca Javier, entre muchos o por los nombres o apellidos de los dueños o amas.

Como parte de los atributos y estereotipos que se les asignaron a las mujeres africanas y afrodescendientes en la Nueva España estuvieron los dones mágicos, sus atractivos sensuales y su carácter desafiante y orgulloso. Parecía unirse en ellas la imagen opuesta de la mujer “ideal” de la época que debía ser recatada, sumisa, discreta y obediente. Las llamadas por Sor Juana Inés de la Cruz como “mujeres de rostros azabachados” contrastaba radicalmente con los postulados cristianos en torno a la relación cuerpo y espíritu, que como señala Margo Glantz, parecía querer vencer a la prisión corporal y aniquilar su materialidad, (Glantz) noción muy alejada de las culturas africanas, en las cuales otros criterios regían el papel de la mujer, al igual que la valoración del cuerpo y el deseo. Los conocimientos de las poblaciones africanas y afrodescendientes, las costumbres, entre ellas las formas de ejercer su sexualidad y portar su cuerpo, así como el papel primordial de la maternidad y la reproducción se enfrentaron con la tradición judeo-cristiana europea y aunque estos conocimientos se recrearon en la Nueva España, siguieron a lo largo del periodo virreinal causando preocupación y desconfianza a ciertos sectores sociales. En este sentido la crianza de los niños por nodrizas o chichiguas de origen africano fue criticada en varias ocasiones.

Para el siglo XVIII, además de africanas esclavizadas, muchas mulatas poblaban ciudades, villas, haciendas o pueblos como libertas o libres. Es importante recordar que, aunque los matrimonios mixtos fueron cuestionados desde el siglo XVI, no existieron leyes u ordenanzas específicas para prohibirlos, además gran parte de los enlaces se hicieron fuera del matrimonio.⁵ El Concilio de Trento y otros concilios provinciales hicieron énfasis en no violentar la libre elección de los cónyuges y la vida marital, por lo tanto, los matrimonios mixtos no fueron prohibidos (300-306). Además, el hecho de que la esclavitud se heredaría por vientre materno y considerando que según las legislaciones las poblaciones indígenas desde 1542 sólo podían ser esclavizadas por “guerra justa”, los varones esclavizados de origen africano solían elegir a mujeres indígenas para procrear hijos o hijas libres. Así, las personas conocidas como mulatas, pardas, de color quebrado, lobs o coyotas comenzaron a estar cada vez más presentes en la sociedad novohispana. Reparos jurídicos contra los matrimonios mixtos se dieron hasta finales del siglo XVIII, con la Pragmática de Matrimonios de 1776 (Konetzke 438-439) que pretendió impedir los matrimonios desiguales, especialmente de ascendencia africana, sugiriendo la vigilancia de los padres

⁴ Varios investigadores han realizado propuestas del número de personas que arribaron de manera forzada durante el periodo virreinal a México, entre ellos: Aguirre Beltrán; Vila Vilar; Palmer; Lovejoy; Thomas, entre otros. Los datos que pueden observarse en la base de datos de Slave Voyage muestran fundamentalmente el comercio realizado por los ingleses. Sin embargo, con otras fuentes se ha logrado identificar a casi 184,625 esclavizados que entraron por el puerto de Veracruz entre 1545 y 1686, sobre ello ver: Clark, 2023. Base de datos African American Slave Trade Data Base, disponible en <http://www.slavevoyages.org>

⁵ La Recopilación de las Leyes de Indias hacía hincapié en que se procurará, en lo posible, que los negros se casarán con negras. Ver: (Recopilación Leyes de Indias)

para la concertación de matrimonios. Sin embargo, esta pragmática tuvo poca relevancia entre la sociedad novohispana y solo algunos recurrieron a ella para oponerse a algún enlace, especialmente con cónyuges de origen africano (Seed). Así, y sin negar, que la población indígena siempre fue una mayoría por encima de otros grupos, el incremento significativo de las conocidas como castas era, como lo señaló a mediados del siglo XVIII el conde de Revillagigedo, muy significativo en ciudades, pueblos y haciendas:

[...] El mayor número de los habitantes de este reino se compone de indios reducidos vecinados en pueblos, con reconocimiento en lo eclesiástico y real a los curas y alcaldes mayores; de negros, mulatos, mestizos y otras castas, dispersos en ciudades, pueblos y haciendas, y en menor número de los que dicen españoles, nombre genérico y común a los que vienen de la Europa y a los que nacieron y descienden de ellos en estos países, a quien por denominación llaman criollos [...]. (Instrucciones que los Virreyes de Nueva España 286)

Una vía para el intercambio y la movilidad económica fue la obtención de la libertad que podía conseguirse por manumisión, es decir a través de la voluntad de los dueños en vida o por testamento. También se podía acceder a ella si la persona esclavizada lograba reunir el dinero suficiente, a través de algún trabajo “extra” o del apoyo de parientes o amigos para comprar su libertad, siempre y cuando el dueño o ama estuviera de acuerdo. La libertad se obtenía la libertad huyendo de la sujeción y trasladándose a otra región o escondiéndose en casas de amigos o parientes. A estas personas se les conocieron como huidas o cimarrones, esta última, una noción peyorativa que se refería a animales “salvajes” que andaban en los montes. Por ejemplo, en 1784 una noticia en la *Gazeta de México* advertía de dos mujeres de origen africano que habían huido en la Ciudad de México de la siguiente manera:

[...] Quien supiere de dos mulatas esclavas, la una nombrada María Josefa, y la otra Eusebia Josefa Machuca, la primera alobada, pelo lacio (sic), ojos chicos, alta de cuerpo, y de proporcionado grueso, con unas enaguas de carmín y otras azules, paño de encantos de colores, ú otro azul y blanco de Ozumba; la otra entrecana, mediana de cuerpo, delgada, ojos saltones, y sin un diente del lado derecho, vestida en los términos que la primera, y con un paño azul y plata, ocurra a dar razón a la Justicia más cercanas, respecto a ir fugitivas de las casas de sus amos, a quienes robaron, de lo qual darán razón en la del Baño nuevo de los pajaritos en el Salto del Agua [...]. (*Gaceta de México*)

Como lo muestran las fuentes documentales, muchas de ellas obtuvieron la libertad por los trabajos realizados en la crianza y los cuidados, tareas que requerían, como ya se mencionó de tiempo y paciencia, y que implicaban gestos, miradas, canciones de cuna o manifestaciones afectivas o de hartazgo que podrían considerarse como parte de la reproducción cultural que las mujeres de origen africano transmitieron a través de su trabajo cotidiano y que en algunas ocasiones fueron motivo de recelo como más adelante se analizará.

Importante recordar que el término casta en este periodo se refería al resultado de las uniones entre diversos grupos, fundamentalmente indígenas y africanos. Como lo señala Ilona Katzew: “castas fue el término que emplearon los españoles y los criollos para diferenciarse de la gran masa de gente racialmente mixta que, hacia fines del siglo XVIII, comprendía aproximadamente, una cuarta parte de la población total de la Nueva España” (109). Casta, según diccionarios de la época significaba: generación y linaje que viene de padres conocidos (*Diccionario Autoridades*). Con el tiempo esta denominación se convirtió en una forma de referirse a

los grupos de poblaciones que crecían de manera significativa y que en el caso de las y los afrodescendientes se denominaban negros, morenos, pardos, zambos, cochos o prietos, entre otros muchos apelativos. Importante destacar que los famosos “cuadros de castas o de mestizaje” realizados a lo largo del siglo XVIII, sobre todo en la Nueva España, tuvieron el propósito de representar a la sociedad novohispana, de una forma idealizada y bajo criterios de catalogación influidos por las ideas de la Ilustración (García Sáez). No obstante, en la vida cotidiana y en las fuentes documentales no fueron utilizados términos tan absurdos como “salta pa atrás o tente en el aire” que aparecen, entre otros, en estas obras pictóricas y en algunos textos como el de Francisco de Ajofrín (Ajofrín 66).

Una cifra importante de mujeres afrodescendientes, también difícil de calcular, eran libres para el siglo XVIII en la Nueva España, cuyo número debió de ser significativo, ya que en un bando de la Ciudad de México se discute la conveniencia o no de cobrar tributos a las “mujeres negras, mulatas y demás castas libres, viudas, doncellas y solteras” (AGN, Bandos, Vol. 14, exp. 53, s/f). Algunas cifras pueden ayudar a ejemplificar los porcentajes de mulatas y castas en ciertas regiones de la Nueva España. Según el censo de 1790-1792, conocido como de Revillagigedo, en la Ciudad de México habitaban 104,760 personas; de ellas, 45,478 eran hombres y 59,282 mujeres. De estos, solo 7,094 se contaron como mulatos, y de ellos 2,958 eran hombres y 4,136 mujeres. Interesante que una cantidad muy representativa fuera censada como de “otras castas” 19,357 tanto hombres como mujeres (Castro Aranda 223). Otra ciudad, Durango en el norte del territorio novohispano, cuantificó un total de 10,891 habitantes; de ellos, 5,222 fueron hombres y 5,699 mujeres. Del total de población de la ciudad de Durango, 6,869 eran mulatos, 3,493 hombres y 3,376 mujeres. (218). Por su parte, en la ciudad de Guanajuato se censaron 32,098 habitantes, 17,344 hombres y 14,754 mujeres. De ellos, 7,217 eran mulatos, 2,887 hombres y 4,338 mujeres. (220). En la jurisdicción de Querétaro (121), se contabilizó un total de 19,587 habitantes, de los cuales 8,987 fueron hombres y 10,600 mujeres; de esta cifra, pardos representaron 2,582 personas y de ellos 1,272 fueron hombres y 1,310 mujeres (121). Es importante aclarar que no en todos los padrones se catalogaron las calidades de “castas” y solo diferenciaron castizos o pardos. Se sabe que las cifras de los censos deben tomarse con cautela, sobre todo porque para finales del siglo XVIII “el blanqueamiento” de las personas, por los prejuicios racistas en boga, tenían cada vez más importancia. Por lo tanto, muchas personas las catalogaban de otras “calidades”. No obstante, varios pueblos tuvieron una población de origen africano mayoritaria desde tiempos tempranos como Tamiahua en Veracruz, que en el censo de 1791 registra una población total de 5,233 personas, 2,451 hombres y 2,782 mujeres. De esta población, 4,744 eran mulatos: 2,165 hombres y 2,578 mujeres. (131) Como puede observarse con estos pocos ejemplos, varias regiones eran habitadas por un número importante de “mulatos” y de “castas”, lo que revela que los procesos de intercambio y convivencia estaban muy presentes. Llama la atención, que incluso, ciudades como Durango tuviera una cantidad tan significativa de mulatos y no extraña que Tamiahua estuviera habitada prácticamente solo por afrodescendientes.

El hecho es que, para finales del siglo XVIII, las ciudades estaban pobladas de las tan criticadas y a veces temidas “castas” y ello fue causa de alarma por cronistas como Hipólito Villarreal, quien visitó la Nueva España en 1785 y se refirió así a la Ciudad de México y sus habitantes: “Que esta capital solo es ciudad por el nombre y más es una perfecta aldea, o un populacho compuesto de infinitas castas de gentes, entre las que reina la confusión y el desorden” (Villarreal 48). En estas sociedades diversas y heterogéneas las mujeres de origen desempeñaron un papel central en la crianza y los cuidados de las personas como a continuación se analizará.

Chichiguas⁶ o amas de leche: costumbres y vicios

Africanas y afrodescendientes fueron solicitadas para actividades en las haciendas agrícolas y ganaderas, en los obrajes o comercios, pero sobre todo en los hogares de casas particulares, conventos, colegios, talleres gremiales u hospitales para diversas tareas del hogar como: lavar, cocinar, servir, barrer, limpiar, hacer compras, cocinar y servir los alimentos, ordenar la casa, y como lo expresó una de ellas en 1600 “no tenía más oficio que servir a la dicha su ama lo que le manda” (AGN, Inquisición, Vol. 256, exp. 4, s/f). Estas actividades, como hoy en día, fueron fundamentales para la reproducción económica, social y cultural de las familias y la sociedad. También fue usual que africanas y afrodescendientes fueran alquiladas o utilizadas “a jornal” para vender en las calles frutas, verduras, dulces, carne o incluso objetos que los dueños realizaban como cerámicas o para desempeñar alguna actividad como lavar ropa ajena o atender mesones y tiendas. Por ejemplo, en un testimonio de confesión que realizó Juana María de calidad “negra” ante la Inquisición en 1776 declaró estar casada con Juan Esteban de oficio albañil y señaló que ambos eran vecinos de la Ciudad de México. Dijo dedicarse a lavar o guisar y que quería confesar ante el Santo Oficio, ya que hacía unos días había “pensado y proferido en voces bajas que Dios tomaba venganza de ella porque era pobre y que sólo atendía y favorecía a los ricos” (AGN, Inquisición, vol. 1144, exp. 2, 1776, f. 52-59).

Muchas de ellas, junto con las indígenas, se encargaban de amamantar y criar a los niños de los dueños o amas (Hernández). Las nodrizas o chichiguas, del náhuatl: amas de criar (Vocabulario Alonso de Molina) desempeñaron un papel relevante en la época, entre otras cosas, porque la muerte de las madres en el parto era frecuente y los recién nacidos necesitaban de leche y cuidados para sobrevivir. Algunas amas de leche permanecían junto a los recién nacidos por lo menos los cuarenta días de rigor, pero otras acompañaban a los bebés varios meses o incluso años. Los lazos de cariño que se establecieron entre nodrizas y niños solían ser fuertes y muchas veces estos críos en su edad adulta les otorgaban la libertad a las mujeres que los habían criado y atendido por años; también se documenta que los dueños o amas les heredaban bienes en vida o por testamento. Desde los primeros tiempos después de la conquista se observan casos interesantes que ilustran los lazos entre amos y esclavizadas en la Nueva España.

Por ejemplo, en uno de los casos que estudia Javier Villa-Flores sobre mujeres “que hablan por el pecho” del siglo XVII se ilustra la dependencia que dueños tenían sobre sus esclavas. Ante la exigencia de la Inquisición para que vendiera a la esclavizada acusada por hablar por el pecho, el dueño respondió que era muy pobre y no podía comprar otra esclava, pero además “que sus hijos sufrirían por la ausencia de la adivina porque ella “los había criado” (266).

La práctica de dar a criar a los niños a chichiguas de origen africano o indígenas era una costumbre habitual como se observa en el siguiente comentario del viajero Gemelli Carreri desde el siglo XVII al explicar por qué los criollos varones preferían a las “mulatas”: “[...]por esta razón, se unen con las mulatas, de quienes han mamado juntamente con la leche, las malas costumbres[...]” (Carreri 30). La idea de que las costumbres se transmitían a través de la crianza y sobre todo de la lactancia, y con ello las malas costumbres continúa y es más reiterativa en el siglo XVIII. Por ejemplo, en su diario sobre la Nueva España, el capuchino Francisco de Ajofrín hacia 1763 hizo la siguiente observación sobre los niños: “ [...] La crianza de los hijos en la gente principal es

⁶ Chichihua o chichigua proviene del náhuatl: ama de cría. Vocabulario Alonso de Molina..

como corresponde a su carácter, aunque nunca calificare por acertado el estilo de entregarlos a mulatas [...]” (Ajofrín 85). El mismo fraile, hace alusión en su diario al hábito de fumar y reitera el papel de las “negras y mulatas” como chichiguas y su importancia en la educación y transmisión de costumbres, además, muestra que pese a los prejuicios, la práctica de la crianza era valorada desaprobando la usanza de dárselos a mujeres de origen africano para su cuidado:

[...] El tabaco de hoja es otro abuso de la América. Lo fuman todos, hombres y mujeres; hasta las señoritas más delicada y melindrosas; los religiosos y clérigos se encuentran también en las calles tomando cigarro, habituándose desde niños a este vicio, y creo le aprenden, con otros, de las amas de leche, que aquí llaman chichiguas, y regularmente son mulatas o negras[...]. (82)

Hipólito Villarroel, a fines del siglo XVIII, también se refirió a la “mala práctica” de dar a criar a los niños a mujeres de origen africano, pero explicando que al demandar mujeres de los pueblos para que criaran a los hijos, el erario perdía tributos, por lo tanto, deberían residir en sus pueblos. Señala así que: “[...] indias, mulatas, coyotas, lobas y otras castas se solicitan para chichiguas o amas de leche, otras tantas son las familias que se inutilizan para el público y para el erario [...]” (Villarroel 188). Villarroel se preocupaba por el erario y el pago del tributo y por supuesto no consideraba la importancia, incluso económica del trabajo de las chichiguas.

Nodrizas y amas de leche de origen africano pueden encontrarse en varias fuentes documentales y visuales desde el siglo XVI. Llama la atención un exvoto a la Virgen de la Soledad del siglo XVIII que se encuentra en el Museo de la Soledad en la Ciudad de Oaxaca. La imagen ilustra un sismo que sufre una familia con recursos económicos y narra cómo las trabajadoras del hogar, entre ellas, una de origen africano ayuda a que las personas y especialmente a los niños, salgan de la casa. El exvoto, presentado por la mujer de origen africano cargando un niño, narra el acontecimiento y agradece a la Virgen el que hubieron salido ilesos del suceso.

Los trabajos de crianza podían ser vías para la obtención de la libertad y de otros bienes como se observa en varias fuentes documentales, entre ellas en los testamentos. Tal es el caso de un documento de 1785 de una parda libre de nombre Micaela Almendaris de la Ciudad de México, quien fue esclava de “los señores Almendaris” y obtuvo su libertad y una casa de mampostería. Micaela, que tenía el apellido de los dueños, hizo su testamento y en él relata que consiguió la libertad por testamento de Francisco Xavier Almendaris y declara entre sus bienes una casa de mampostería heredada del mismo Francisco Javier. No obstante, señala que ciertas personas se opusieron a ello, por lo que solo había recibido el usufructo de la vivienda. Además, declara que varias personas de la familia habían ido a visitarla y pedido firmara un papel en blanco. También declara que dio a guardar en confianza “mil y tantos pesos” al señor Ignacio antes de que falleciera y que hasta la fecha no había recuperado ese dinero, así como otras cantidades que había prestado a otras personas. Lo que puede apreciarse en el documento es que a pesar de que Micaela fue beneficiada con la libertad y otros bienes, las familias allegadas habían impedido que disfrutara de su herencia poniéndole trabas e incluso robándole su dinero (AGN, AHH, vol. 65, exp. 65/10, s/f). Ello debió de ser común, ya que, en otros testamentos, los dueños hacen hincapié en que las esclavizadas reciban copia del testamento original.

Casos contrarios a los anteriores, es decir de mujeres esclavizadas que agradecían haber sido criadas, es decir cuidadas y educadas, también se encuentran en fuentes documentales. Tal es el caso del testamento de Elena de San Bernardo, negra libre, vecina de la Ciudad de México, quien en 1701 realiza su testamento y le

hereda a Teresa de Medina, su antigua dueña, un escritorio de madera por “el mucho amor y voluntad que le tiene y por haberla criado” (AGN, Bienes Nacionales, vol.290, exp.12, s/f).

Las tareas de crianza, que para las esclavizadas o libres eran trabajos que consistían en utilizar el cuerpo para alimentar a una criatura, a través del contacto físico y emocional, podían implicar relaciones de afecto y cariño, aunque también de cansancio y hartazgo. Las relaciones entre chichiguas y niños o niñas que podían crear lazos interpersonales, por supuesto, no justifica, ni minimiza la sujeción, el carácter obligatorio y arduo del trabajo, pero sí explica las relaciones de cariño que entre amas o chichiguas y niños se establecieron a lo largo del período colonial, especialmente en el siglo XVIII, como lo ha subrayado Severine Durin (23). Las críticas hacia estas prácticas como transmisoras de cultura entre grupos con distintas costumbres también son notorias en el siglo XVIII, cuando las nuevas ideas sobre las “razas” se divulgan y los grupos africanos y afrodescendientes son considerados “distintos”, pero sobre todo inferiores, no sólo por sus rasgos físicos y color de piel, sino por sus tradiciones y cultura. Esas ideas no impidieron que las mujeres novohispanas siguieran solicitando afrodescendientes e indígenas para criar a los hijos, pero sin duda formaron parte de los estereotipos y prejuicios sociales sobre los “defectos o vicios” de las mujeres afrodescendientes que hasta hoy en día perviven.

Cuidados: asistencia y lealtad

Otra de las actividades que fue realizada comúnmente por indígenas y mujeres de origen africano fue el cuidado de las personas enfermas y de edad avanzada. Horas de trabajo, de día y noche, dedicaban estas mujeres para alimentarlos, limpiarlos, cuidarlos, cargarlos, y en general acompañarlos. Estos cuidados eran atribuidos casi de forma “natural” a las mujeres convirtiéndolo en una especie de obligación de género, en especial para aquellas que tenían relaciones de sujeción como las esclavizadas de origen africano.

Tal es el caso de varias esclavizadas pertenecientes a la señora Francisca de los Reyes y Juan Rodríguez, vecinos de la ciudad de Querétaro y, este último, natural de una hacienda de la ciudad de Celaya. En su testamento, realizado en 1707, la viuda Francisca otorgó la libertad a varias de sus esclavizadas con las siguientes palabras:

Declaro que yo tengo por mis esclavas a Antonia, Nicolasa, Gertrudis y Teresa, las cuales me han asistido, servido y alimentándome con todo cuidado, caridad y amor, mediante lo cual desde luego es mi voluntad queden libres de toda servidumbre, cautivero y su generación, la cual desde luego les otorgo con todos los requisitos necesarios y he por bien que a cada una de ellas se les dé un testimonio de esta cláusula, luego que yo fallezca para título de libertad [...]. (Armas y Solís 35)

Es interesante señalar que la viuda no otorgó la libertad a otros esclavizados varones, lo que puede significar que tenía una deuda especial hacia estas mujeres, ya que además de otorgarles su libertad, les garantiza la de sus hijos o hijas y hace hincapié en que se les entregará copia del testamento, ya que como podía ocurrir, los parientes no reconocieran la voluntad de los testamentos. Aquí también llama la atención una posible solidaridad de género, ya que todas las esclavizadas y sus hijos fueron liberadas. Otras veces, como ya se mencionó, las cartas de libertad se otorgaban en vida. Tal es el caso de la mulata Melchora de los Reyes quien recibió la libertad por parte de su dueña Josefa Estrada Altamirano, vecina de la ciudad de Querétaro en 1725. En el acta, ante escribano real y público la mujer hizo la siguiente aclaración:

[...] otorgo que ahorro y liberto de toda servidumbre y cautiverio a Melchora de los Reyes, mulata mi esclava que ha sido, la cual hube por herencia del Capitán Don Alonso de Estrada de Altamirano, mi hermano difunto, vecino que fue de esta dicha ciudad por los servicios que de la susodicha he tenido y otras razones que a ello me mueve para que use de su libertad todos los días de su vida [...]. (59)

No sabemos cuáles “otros motivos” condujeron a la dueña de Melchora a otorgarle la libertad, pero sin duda, en sus palabras expresa la importancia de los servicios que la esclavizada le había dado. Otro documento también de la ciudad de Querétaro, muestra la relevancia de los cuidados en las enfermedades y la valoración que dueñas o amos podían dar a estas tareas. En 1731, Joaquín José de la Sier, vecino y originario de Querétaro, hace su testamento y declaró lo siguiente:

[...] que para descargo de mi conciencia que Teresa Gertrudis fue esclava de Doña Gertrudis Méndez, mi suegra ya difunta y la dicha Teresa Gertrudis, a sus industrias personales ha solicitado no sólo su libertad, que me ha satisfecho, pero me ha asistido siempre y en especial en la presente enfermedad, con amor y caridad, porque declaro ser ya libre y horra de tal cautiverio y aún para descargo de mi conciencia me ha dado más de lo que puede valer, que se lo debo y así es mi voluntad que se le dé un tanto de esta cláusula, con pie y cabeza, para que le sirva de título bastante de su libertad [...]. (62)

Teresa solicitó su libertad, probablemente convencida de que había trabajado duramente en los cuidados que conllevaban la enfermedad del dueño. Él a su vez, también parece estar convencido de que Teresa merecía la libertad e hizo énfasis en la asistencia y los cuidados que con amor y caridad les había ofrecido la esclavizada. Según el documento, Teresa logró obtener la libertad que solicitó, sin embargo, su hija Juana Javiera, casada, continuó siendo esclavizada de la esposa del testante. En este caso la solicitud de Teresa no contempló a la hija, quizá no se incluyó en la petición, pero es curioso que lo haya señalado en el documento, posiblemente existía el temor de que se asumiera que la libertad de la madre suponía la de la hija. Lo cierto es que también aparece valorado el trabajo de cuidados de la esclavizada Teresa en la enfermedad del dueño. Asimismo, en la ciudad de Querétaro en 1742, Marina Antonio Romero, de estado doncella y vecina de la ciudad de Querétaro, estando enferma, decidió hacer su testamento, otorgando la libertad a una esclavizada de nombre Francisca Javiera, haciendo alusión a los cuidados que había recibido de la esclavizada de la siguiente forma:

Declaro ser mi voluntad, el que llegado el caso de mi fallecimiento, respecto al amor y cuidado con que ha servido y asistido en mis enfermedades, y por que así era la voluntad de mi dicho padre; quien en su fallecimiento quiso dejar libre a la susodicha, y no lo ejecutó por tal de que continuase en esclavitud en servicio mío, y ahora adviniendo con la voluntad de dicho mi difunto padre declaro ser la mía la que dejo expresada y verificado mi fallecimiento, esta cláusula le sirva de carta de libertad [...]. (80)

Como lo señala Marina Antonio, su padre había querido tiempo antes liberar a la esclavizada, pero pensó en dejarla al servicio de Marina, no sabemos por qué motivo. Lo cierto es que Marina hace énfasis en el “amor y cuidado” de Francisca Javiera. Lo mismo hace Pedro Carrera Rebolledo, vecino del pueblo de San Francisco y dueño de haciendas en su jurisdicción y en la villa de San Miguel el Grande, quien en vida decidió otorgar la libertad a su esclava María Nicolasa, “mulata color cocho que será de edad de veinte y ocho años, nacida y criada en su casa.” Declaró que la esclava María Nicolasa le había “servido, asistido y cuidado con mucho amor y lealtad” y por ello la horra y liberaba de toda esclavitud, cautiverio y servidumbre, para que entre otras cosas, fuera

libre : “[...] y como tal pueda estar y recibir en cualesquiera partes y lugares, tratar, contratar y comerciar con cualesquiera personas, disponer de sus bienes libremente, otorgar su testamento y nombrar por sus herederos a quienes le pareciere [...]” (83). Significativo que además de otorgarle la libertad, Pedro Carrera, le heredará por donación una casa en el pueblo de San Francisco, en la esquina en donde el otorgante tenía su casa. El dueño hizo hincapié en que otorgaba estos bienes por “el amor y voluntad que le tiene” y porque fue criada en su casa. En el documento explica que compró la casa que está heredando a la esclavizada a un indio principal del pueblo y que luego la remodeló, por lo que consta de los siguientes espacios: “[...] compone su fábrica de tienda y trastienda, sala y dormitorio, edificio de adobe, techos de vigas y tejamanil, su patio cercado de tapia, y se halla en ella un tendajo [...]”. Subrayó en el testamento que: “[...] todo se lo cede y renuncia y transfiere a la dicha María Nicolasa para que como propia suya la venda y enajene a su voluntad como su legítimo dueño [...]” (84). Este caso también demuestra que las esclavizadas recibieron su libertad y en algunos casos bienes en agradecimiento o por descargo de su conciencia de sus amos a sus esclavizadas. Es difícil saber las características de esta relación, como de otras analizadas en este texto, pero sin lugar a dudas existían lazos entre amos y esclavizados con muchas variaciones, en este caso de agradecimiento o incluso de años, aunque es bien sabido que, en otros muchos, prevaleció el maltrato, el menosprecio y por lo tanto el dolor, la impotencia y el rencor.

Existieron casos en que las esclavizadas conseguían una parte del dinero para la compra de su libertad y los dueños aceptaban el trato. Tal es el caso de Anastasia Valdés, de 38 años de edad, de color cocho y pelo crespo, quien, en 1788, obtuvo su libertad, ofreciendo 100 pesos, cuando su costo real según los dueños era de 250 pesos. Ellos aceptaron el trato por “[...]su buen servicio, fidelidad y asistencia [...]” (119). Como ya se mencionó, era frecuente, que los parientes no respetaran la voluntad de los dueños en testamentos, pero también que las esclavizadas se quejaran ante las autoridades competentes y demandaran justicia. Tal es el caso de Francisca Javiera, quien, en 1701, denuncia en la ciudad de México que se le había otorgado la libertad por parte de su dueño Bartolomé Fernández en testamento a ella y a sus hijos y que fue vendida a Alonso Bravo sin que se respetará la “dicha libertad tan favorable y perseguida”. No se sabe si Francisca Javiera logró su libertad y la de sus hijos, pero el trámite y la demanda fueron realizados.

También pueden observarse tareas de cuidado de mujeres de origen africano en conventos de monjas. Este tema ha sido poco abordado, pero un artículo de Fernando Ciaramitara y Andrés Calderón sobre esclavizadas del convento de la Encarnación en la Ciudad de México, hace referencia a varias mujeres esclavizadas “negras y mulatas” que fueron donadas o eran propiedad de las monjas. Entre otros casos, llama la atención un documento sobre una mulatilla de once años llamada Rosalía, que en 1735 fue donada a la madre Manuela Margarita de Loreto, religiosa profesada del convento para “el servicio y cuidado de la monja”. (Ciaramitara y Calderón)

Consideraciones finales

Las crianzas y los cuidados de niños, enfermos o adultos mayores han sido históricamente actividades atribuidas a las mujeres en distintas sociedades. Estas actividades consisten en trabajos continuos, de largas horas, de noches en vela, de paciencia, empatía, desgaste emocional y un sin fin de tareas. Aunque siempre han sido actividades fundamentales en la reproducción social, cultural y económica de una sociedad, hasta hace poco tiempo empiezan a ser valoradas como sustantivas e imprescindibles. Las mujeres de origen africano, tanto

esclavizadas como libres, fueron ocupadas como chichiguas y cuidadoras a lo largo del periodo virreinal en México siendo sus actividades fundamentales, incluso para la sobrevivencia de niños, enfermos o adultos.

A lo largo del siglo XVIII, en ciudades como México y Querétaro, muchas de ellas trabajaron en hogares novohispanos y su trabajo fue, en ciertas ocasiones valorado, sobre todo cuando implicaba relaciones afectivas de empatía. A pesar de que las indígenas también desarrollaron estas actividades, comentarios y observaciones de viajeros y cronistas de la época virreinal, denotan preocupación por las “malas costumbres” que a través de amamantar pudieron haber transmitido “negras y mulatas.” Los prejuicios y discriminaciones hacia las personas de origen africano fueron constantes a lo largo del periodo virreinal, pero en el siglo XVIII, se acentuaron con la aparición de la noción de “raza” que vinculó aspectos físicos como el color de piel y la forma del cabello con las tradiciones, creencias y en general aspectos culturales. Así pueden identificarse en el siglo XVIII expresiones racistas en estas apreciaciones sobre los vicios que estas mujeres pueden transmitir. Estos prejuicios, no sólo con relación a la crianza, sino a con otros aspectos como la sexualidad, se incrementó a lo largo del siglo XIX, y los estereotipos racistas sobre las poblaciones de origen africano se hicieron cada vez más notorias, así como la idea de que por su “raza” eran más aptas para ciertas actividades y menos para otras.

Las actividades de crianza y cuidados, además de trabajos arduos, estuvieron acompañados de sentimientos y emociones ambivalentes, entre ellos afecto y generaron de agradecimiento y compasión. Por otra parte, el cuidado de mujeres de origen africano por españolas, criollas o mestizas, también pudo desarrollar relaciones de empatía y cariño. En suma, las mujeres de origen africano participaron en las actividades de cuidados y bienestar, tareas imprescindibles para la reproducción económica, social y cultural de las sociedades, poco valoradas todavía.

Bibliografía

Fuentes primarias

Ajofrin, Francisco. *Diario del viaje que por orden de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide hizo a la América Septentrional en el siglo XVIII*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1959.

Archivo General de la Nación. Ramos: Inquisición, Bienes Nacionales y Ordenanzas.

Concilio de Trento (1545-1563), Decreto de reforma sobre el matrimonio, Capítulos I y II, 1563. 300-306.

Diccionario de Autoridades, 1734-1739. Tomo II. Real Academia Española, Madrid: Editorial Gredos. Disponible en: <https://apps2.rae.es/DA.html>

Gazeta de México, Compendio de Noticias de Nueva España desde principios de 1784. Ciudad de México: Manuel Antonio Valdez Munguía y Saldaña, miércoles 14 de enero, 1784.

Gemelli Carreri, Juan F. *Viaje a la Nueva España*. México: Sociedad de Bibliófilos Mexicanos, 1927.

Instrucciones que los Virreyes de Nueva España dejaron a sus sucesores añádanse algunas que los mismos trajeron de la Corte y otros documentos semejantes a las instrucciones. México: Impresor de Ignacio Escalante, 1873. <http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080012682/1080012682.html>

Molina, Fray Alonso de, *Vocabulario en lengua castellana y mexicana*, Casa de Antonio Espinoza, Fondo Antiguo de la Universidad Complutense, 1571.

Recopilación de las Leyes de los Reynos de las Indias. Libro VII, Título V, Ley V. Madrid: 1681.

Villarreal, Hipólito. *Enfermedades políticas que padece la capital de esta Nueva España*, México: CONACULTA, 1994.

Fuentes secundarias

Aguirre Beltrán, Gonzalo, *La población negra en México*. México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

Alberro, Solange. *Inquisición y sociedad en México, 1571-1700*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

Armas, Luz Amelia y Olivia Solís. *Esclavos negros y mulatos en Querétaro, siglo XVIII. Antología Documental*. Querétaro: Archivo Histórico de Querétaro, 2001.

Bristol, Joan, *Christians, Blasphemers, and Witches: Afro-Mexican Ritual Practice in the Seventeenth Century*. New México: University of New Mexico Press, 2007.

Cárdenas Santana, Luz Alejandra. "Lo maravilloso y la vida cotidiana. Mujeres de origen africano en Acapulco, siglo XVII". *Desacatos* 9 (2002): 72-88.

Castro Aranda, Hugo. *Primer Censo de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo, un censo condenado*. México: Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010.

Ciaramitaro, Fernando y Andrés Calderón Fernández. "Negras y mulatas: la lenta extinción de la esclavitud en los conventos de Nueva España". *Travesía* 21/ 2 (2019): 83-111.

Córdova Aguilar, Maira Cristina. *Procesos de convivencia de negros mulatos y pardos en la sociedad de Oaxaca, siglos XVII y XVIII*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México, 2017.

De la Serna, Juan Manuel (Coord.). *Pautas de convivencia étnica en la América Latina colonial (indígenas, negros, pardos, esclavos) en México*. México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, 2006.

Durin Séverine, María Eugenia de la O y Santiago Bastos (Coords.). *Trabajadoras en la sombra. Dimensiones del servicio doméstico latinoamericano*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Escuela de Gobierno y Transformación Pública, Tecnológico de Monterrey, 2014.

Federici, Silvia. *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Madrid: Traficante de sueños, 2010.

García Sáez, María. *Concepción. Las castas mexicanas. Un género pictórico americano*, España: Olivetti, 1989.

Glantz, Margo. "La asesis y las rateras noticias de la tierra: Manuel Fernández De Santa Cruz, Obispo de Puebla". *La América Abundante de Sor Juana*. México: Museo Nacional del Virreinato, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1995.

Guedea, Virginia. *Las gacetas de México y la medicina. Un índice*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

Hernández Morales, Luis Ernesto. "Criar hijos ajenos: Las nodrizas en México durante los siglos XVIII y XIX". *Revista Bicentenario. El ayer y hoy de México*. Instituto Mora 14 (2011): 14-21.

Katzew, Ilona. *La pintura de castas*, México: Conaculta, Turner, 2004.

Konetzke, Richard. *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810)*. Vol. 3, Tomo 1, 1671-1779. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1962.

- Lovejoy, Paul. *Transformations in Slavery: A History of Slavery in Africa*. United States: Cambridge University, 2000.
- Masferrer, Cristina y María Elisa Velázquez. "Mujeres y niñas esclavizadas en la Nueva España: agencia, resiliencia y redes sociales". *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*. María Elisa Velázquez y Carolina González, coords. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016. 29-58.
- Masferrer, Cristina. *Muleke, negritos y mulatillos: niñez, familia y redes sociales de los esclavos de origen africano en la ciudad de México, siglo XVII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2013.
- Palmer, Colin. *Slaves of the White God. Blacks in Mexico, 1570-1650*. London: Harvard University Press, 1976.
- Rosello, Estela. "El mundo femenino de las curanderas novohispanas". *Mujeres en la Nueva España*. Alberto Baena y Estela Roselló, coords. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2016. 233-250.
- Seed, Patricia. *Amar, honrar y obedecer en el México colonial: conflictos en torno a la elección matrimonial, 1574-1821*. México: Dirección General de Publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Patria, 1991.
- Sierra Silva, Pablo. "Captive Souls. Nuns and Slaves in the Convents of Puebla". *Urban slavery in colonial Mexico. Puebla de los Ángeles, 1531-1706*. England: Cambridge University Press, 2018. 76-106.
- Terrazas Williams, Danielle. *The Capital of Free Women: Race, Legitimacy, and Liberty in Colonial Mexico*. Connecticut: Yale University Press, 2022.
- Velázquez, María Elisa. *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.
- Velázquez, María Elisa y Carolina González, *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África. Siglos XVI al XIX*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2016.
- Vila Vilar, Enriqueta. *Hispanoamérica y el comercio de esclavos*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1977.
- Villa-Flores, Javier, "El arte de hablar por el pecho: adivinación, ventriloquismo y esclavitud entre mujeres africanas en Nueva España durante el siglo XVII". *Africanos y afrodescendientes en la América Hispánica Septentrional. Espacios de convivencia, sociabilidad y conflicto*. Rafael Castañeda y Carlos Ruiz Guadalajara, coords. México: El Colegio de San Luis, 2020. 249-271.